	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	CASTRO MARTINEZ MARJORY					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Medellín	FECHA	12/22/2021 (MES/DIA/AÑO)	REGIONAL	Antioquia	43901772
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.2265601 3/18/2021 (MES/DIA/AÑO)					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	MATEO CARO CORREA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	EMER DE JESUS GALINDEZ OJEDA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	YESICA GARZON ZAPATA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	YONY ALBERTO PATIÑO LOPEZ	N/A
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	X	MÓNICA BEATRIZ LOAIZA AGUIRRE	
CONTABILIDAD	X	DANY ALONSO USMA ACOSTA	
TESORERIA	X	PATRICIA ACEVEDO PERALTA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	JOSE FERNANDO RANGEL MORALES	
BIBLIOTECA	X	ANA JUDITH GRAJALES HERNANDEZ	Biblioteca Complejo Norte
BANCO DE HERRAMIENTAS	X	ELKIN ANDRES TORO GUTIERREZ	
GASTOS DE VIAJE	X	FABIO ALONSO GUTIÉRREZ GOEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JOSE FERNANDO RANGEL MORALES	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Marjory Castro M.

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) CASTRO MARTINEZ MARJORY identificado(a) con CC. 43901772 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 29 de Noviembre de 2021 a las 18:05:41



El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.